



2020/4/1403

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

Montevideo, **20 ENE 2021**

VISTO: La solicitud del Área Administración y Mantenimiento Portuario para la contratación del "Servicio de buceo para los puertos de Punta del Este y Piriápolis".-----

RESULTANDO: Que se sugiere adjudicar el mencionado servicio a la empresa Eduardo Keldjian por un monto de hasta \$ 912.000 exento de impuestos, con un valor de hora hombre de \$ 5.700 por un equivalente a 160 horas de servicio.-----

CONSIDERANDO: Que el Área de Gestión Administrativo Financiero Contable ha tomado la intervención que le compete.-----

ATENTO: A lo expuesto precedentemente.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

RESUELVE:

- 1.- Adjudíquese la Concurso de Precios 12/2020 "Servicio de buceo para los Puertos de Punta del Este", a la firma Eduardo Keldjian por un monto de hasta 912.000 (pesos uruguayos novecientos doce mil) exento de IVA, con un valor de hora hombre de \$5.700 equivalente de 160 horas de servicio.-----
- 2.- Los pagos se realizarán como beneficiario del SIIF, a través de la Tesorería General de la Nación.-
- 3.- La erogación resultante se atenderá con cargo al Proyecto 856, Crédito Ejercicio 2020.-----
- 4.- Establécese que la notificación de la presente Resolución, constituirá a todos los efectos legales el Contrato correspondiente a que se refieren las normas legales y reglamentarias vigentes, siendo las obligaciones y derechos de la empresa referida, las que surgen de su oferta y de las normas jurídicas aplicables.-----
- 5.- Pase a Sección Secretaría General, Departamento de Contaduría y Área Administración y Mantenimiento Portuario para su conocimiento y efectos.-----

MP/po.-

Capitán de Navío (R)


Marcos Paglini Rasquín

Director Nacional de Hidrografía